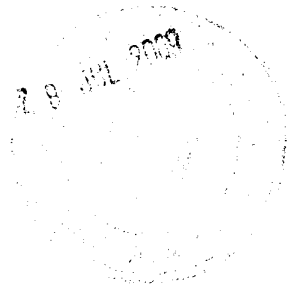


1925-2009

Machala a, 17 de Julio de 2009



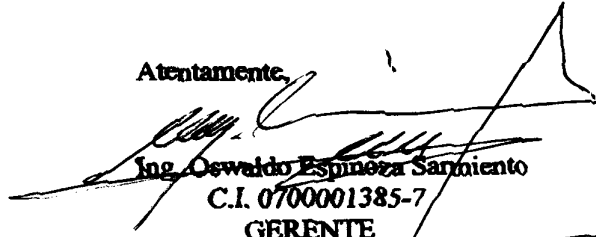
Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad.-

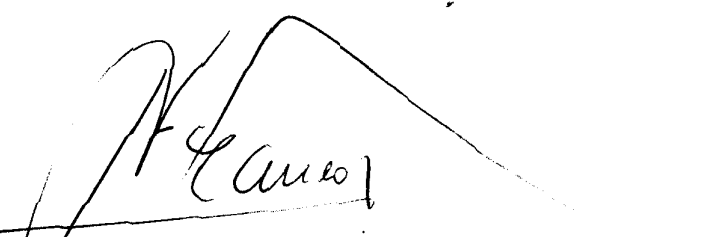
De mi consideración:

Con la presente comunico a usted, que se ha realizado dentro de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., una cesión de participaciones sociales, adjunto a la presente Copia Certificada debidamente inscrita en el Registro Mercantil, solicito a usted, se sirva disponer a quien corresponda me conceda una copia certificada de la nómina de SOCIOS ACTUALIZADA de la Compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
C.I. 0700001385-7
GERENTE

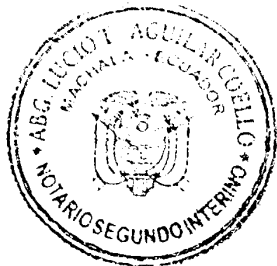

Oscar 168 CAO

27542
23140

1
L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y.M.



ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES
DOCTORA JUANA CATALINA
ESPINOZA ORELLANA Y SEÑOR
JAVIER PATRICIO FERNANDEZ
ESCOBAR, A FAVOR DE LA SEÑORA
GIOCONDA SOFIA ORELLANA
MOSCOSO; ADEMAS COMPARECE
EL INGENIERO OSWALDO RENE
ESPINOZA SARMIENTO.-

CUANTÍA: \$ 1.200,00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy día Diez de Julio del año dos
mil Nueve, ante mi, ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR
COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN

18 MACHALA, comparecen, por una parte por sus propios
derechos como "Cedentes" los cónyuges Doctora JUANA
CATALINA ESPINOZA ORELLANA, de Profesión Doctora
Químico Farmacéutica, y señor JAVIER PATRICIO
FERNANDEZ ESCOBAR, de ocupación empleado, de estado
civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito
por esta ciudad de Machala; debidamente autorizados para
este acto por la Junta General Universal de Socios de la
26 Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE
27 CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C
 NOTARIA SEGUNDA
 TELF: 2923-879

Y. M.

1 Junio del año dos mil nueve, la misma que se agrega a la
 2 presente como documento habilitante; y, por otra parte como
 3 "Cesionaria" la señora **GIOCONDA SOFIA ORELLANA**
 4 **MOSCOSO**, de estado civil casada, de Profesión Profesora
 5 en General; y el Ingeniero **OSWALDO RENE ESPINOZA**
 6 **SARMIENTO**, de estado civil casado, de Profesión
 7 Ingeniero Civil; quien comparece en calidad de Gerente y
 8 Representante Legal de la Compañía **IMACO**
 9 **IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**
 10 **CIA. LTDA.**. Los comparecientes son de nacionalidad
 11 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
 12 de Machala, legalmente capaces para obligarse y contratar,
 13 a quienes de conocerlos en este acto doy fe, en virtud de
 14 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía respectivas;
 15 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
 16 resultados de la presente escritura pública de **CESIÓN Y**
 17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**,
 18 para su otorgamiento me presentan para que eleve a
 19 Escritura Pública, la Minuta que copio a continuación:
 20 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas
 21 a su cargo, sírvase insertar una de **CESION Y**
 22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
 23 de la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES**
 24 **DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
 25 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la
 26 celebración de la presente escritura pública, por sus propios
 27 derechos, por una parte, como **CEDENTE - VENDEDORA** la
 28 señora **JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA**,

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 debidamente acompañada por su cónyuge señor JAVIER
2 PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR; y, como CESIONARIA
3 – COMPRADORA la señora GIOCONDA SOFIA ORELLANA
4 MOSCOSO; interviene también el Ingeniero OSWALDO
5 RENE ESPINOZA SARMIENTO, en calidad de Gerente y
6 Representante Legal de la Compañía.- SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES.- 1).- Mediante Escritura Pública
8 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor
9 José Javier Cabrera Román, el once de Febrero de mil
10 novecientos setenta y siete, se constituyó la Compañía IMACO
11 IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
12 CIA. LTDA., fue aprobada por la Intendencia de Compañías de
Guayaquil mediante Resolución número Dos mil setecientos
ochenta y dos, del cuatro de Abril de mil novecientos setenta
y siete e inscrita en el Registro Mercantil el once de Mayo de
mil novecientos setenta y siete; 2).- Mediante escritura pública
autorizada por el Notario Segundo Interino del cantón
Machala Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, el veintiocho
de Abril del año dos mil ocho, en la Compañía IMACO
IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CIA. LTDA., se realizó el aumento del Capital Social en la
cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL DOLARES
AMERICANOS (\$118.000,00), para que sumado al capital que
era de DOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$2.000,00), dé un
total de CIENTO VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS; 3.-
26 La Junta Universal de Socios de la Compañía IMACO
27 IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
28 CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de Junio del dos mil nueve,

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 acordó por unanimidad lo siguiente: a.- Autorizar a la socia
2 señora Juana Catalina Espinoza Orellana, para que realice la
3 transferencia de DOCE participaciones sociales del valor de
4 **CIEN DOLARES AMERICANOS** cada una, que es el total
5 que tiene en la Compañía y las transfiera a favor de la señora
6 Gioconda Sofía Orellana Moscoso; y, b.- autorizar al
7 Representante Legal de la Compañía para que realice todas
8 las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del
9 presente trámite.- **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA**
10 **DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes señalados en
11 la cláusula anterior, mediante la presente escritura pública los
12 cónyuges señora **JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA**
13 y señor **JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR**,
14 transfieren a favor de la señora **GIOCONDA SOFIA**
15 **ORELLANA MOSCOSO**, las doce participaciones sociales del
16 valor de **CIEN DOLARES AMERICANOS** cada una, que es el
17 total que tiene en la Compañía.- **CUARTA: PRECIO:** La
18 señora **JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA**, recibe
19 de parte de la señora **GIOCONDA SOFIA ORELLANA**
20 **MOSCOSO**, por la transferencia o cesión de sus **DOCE**
21 participaciones sociales el valor nominal de cada una de ellas,
22 que la **CEDENTE-VENDEDORA** recibe en dinero en efectivo
23 y en moneda de curso legal sin lugar a posterior reclamo,
24 por ningún concepto, asumiendo y subrogándose la
25 **CESIONARIA-COMPRADORA** todos los derechos y
26 obligaciones para con la Compañía, en proporción a las
27 participaciones cedidas.- **QUINTA: NACIONALIDAD.**- La
28 señora **GIOCONDA SOFIA ORELLANA MOSCOSO**,

ARG. PATRICIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ARG. PATRICIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

EL TEXTO DE ESTA PÁGINA CONTIENE EN LA ÚLTIMA HOJA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2.009.

En la ciudad de Machala, a las once horas del día 18 de Junio del dos mil nueve, en las oficinas de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., ubicadas en las calles Av. del Periodista # 327 y Babahoyo, se reúnen las siguientes personas:

- 1.- Gioconda Orellana Moscoso, por sus propios derechos, propietaria de mil ciento sesenta y cuatro (1.164) participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES AMERICANOS (US\$100,00) cada una, que representan 1.164 votos;
- 2.- Gioconda Espinoza Orellana, por sus propios derechos, propietaria de doce (12) participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES AMERICANOS (US\$100,00) cada una, que representan 12 votos;
- 3.- Juana Catalina Espinoza Orellana, por sus propios derechos, propietaria de doce (12) participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES AMERICANOS (US\$100,00) cada una, que representan 12 votos; y,
- 4.- Oswaldo René Espinoza Orellana, por sus propios derechos, propietario de doce (12) participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES AMERICANOS (US\$100,00) cada una, que representan 12 votos.-

Concurrencia que representa el ciento por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía, también se encuentra presente el señor Ingeniero Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente de la Compañía, por lo que acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del orden del día, los siguientes.-

- 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que realiza la socia señora Juana Catalina Espinoza Orellana, a favor de la señora Gioconda Orellana Moscoso; y, 2.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.-

Preside la sesión la señora Gioconda Sofia Orellana Moscoso, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa de Secretario el señor Ingeniero Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente de la misma.- De inmediato la señora Presidenta dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de 12 participaciones sociales del valor de CIENTO DOLARES AMERICANOS cada una, que es el total que tiene en la Compañía la señora Juana Catalina Espinoza Orellana, a favor de la señora Gioconda Orellana Moscoso.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el segundo punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia la

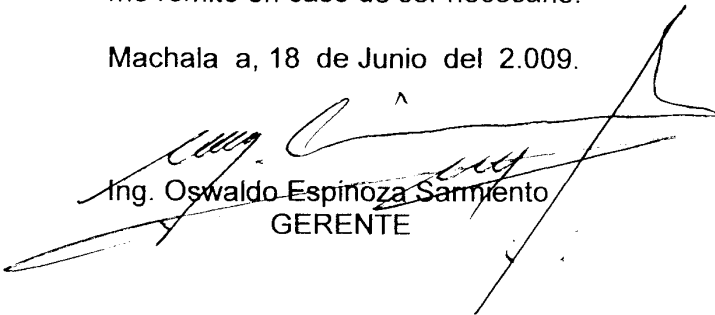
ABO. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGURO INTERNO DE MACHALA

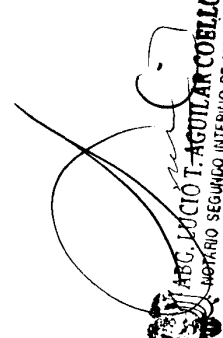
firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.- f) Gioconda Espinoza Orellana, Socia; f) Juana Catalina Espinoza Orellana, Socia; f) Oswaldo René Espinoza Orellana, Socio; f) Gioconda Sofía Orellana Moscoso, Socia - Presidenta; y, f) Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento, Gerente – Secretario.-

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Expediente de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, al que me remito en caso de ser necesario.

Machala a, 18 de Junio del 2.009.


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
GERENTE


ABC LUCIO T. AGUILAR COELLO
SECRETARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CIA. LTDA.



Av. Tanca Marengo, Km 5 No.50-00
Telef: 276621 - 276622
Fax: 276622
Guayaquil

Av. del Periodista y Babahoyo
Telef: 936233 - 935700
Fax: 593-7-937003
Machala

Av. 6 de Diciembre 4992 y Cucardas
Telef: 410616 - 410617 - 410618
Fax: 410619
Quito

Machala, 05 de Junio del 2008

Señor Ingeniero
OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO

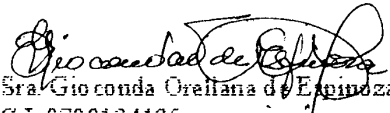
Ciudad.-

De mis consideraciones:

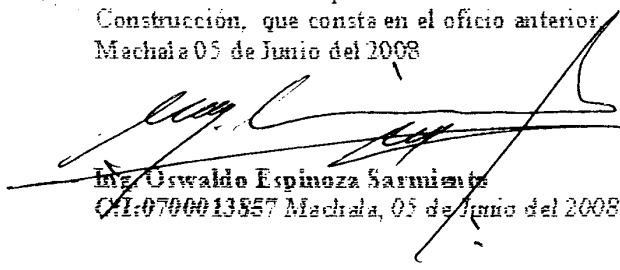
Me es placentero comunicar a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "IMACO " Importadora de Materiales de Construcción Cia. Ltda., realizada el día 04 de Junio del Dos Mil Ocho, se reeligió a usted para que continúe desempeñando el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de 5 años, tiene la representación Legal, Judicial y extrajudicial. Escritura otorgada ante el Notario Dr. José Cabrera Román, Notaría Segunda del Cantón Machala, el 11 de Febrero de 1977 Y está inscrita en el Registro Mercantil con el N°. 104 y el N°. 781 del Repertorio con fecha 11 de Mayo de 1977.

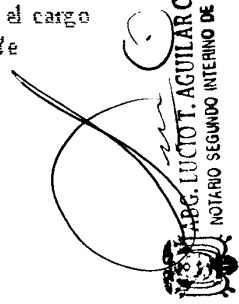
Aprovecho la oportunidad para desearte todo el éxito en el desenvolvimiento de sus funciones; y, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Sra. Gioconda Orellana de Espinoza
C.I. 0700134125

Yo ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO, acepto la designación para el cargo de Gerente de la Compañía Limitada "IMACO " Importadora de Materiales de Construcción, que consta en el oficio anterior
Machala 05 de Junio del 2008


Ing. Oswaldo Espinoza Sarmiento
C.I. 0700013857 Machala, 05 de Junio del 2008


G. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

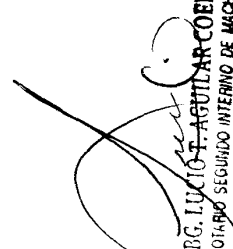
FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE otorgado por la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., a favor de: ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 535 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.235.-x-

Machala, 6 de Junio del 2.008


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que la presente ~~repro~~ copia es igual al original
MACHALA, 10 JUL 2009 DE 2.00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


ESPACIO EN BLANCO

-seis-



ECUATORIANA*****

E133311345

CASADO

JAVIER P. FERNANDEZ ESCOBAR

SUPERIOR

DR. ESPINOZA ORELLANA

ESPINOZA ORELLANA

ESPINOZA ORELLANA

QUITO

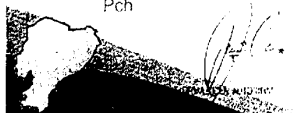
28/04/2004

28/04/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 1113448

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ELEVACION

CIUDADANIA

0701885659

ESPINOZA ORELLANA JUANA CATALINA

1974 MACHALA MACHALA

28/12/1974

28/04/2004 00008 F

EL ORO MACHALA

MACHALA

1974



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



017-0127

NÚMERO

ESPINOZA ORELLANA JUANA CATALINA

0701885659

CÉDULA

PIEMONTE
PROVINCIA
COTACALLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
COTACALLAO
ZONA

M. J. J. J. J.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

E133311346

CASADO

JUANA C. ESPINOZA ORELLANA

SECUNDARIA

EMPLEADO

PATRICIO FERNANDEZ VINTIMILLA

SEÑOR DE LA M ESCOBAR ORDONEZ

QUITO

28/04/2004

28/04/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 1113469

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ELEVACION

CIUDADANIA

0701885659

FERNANDEZ ESCOBAR JAVIER PATRICIO

ESPINOZA ORELLANA RAMIREZ DAVALOS

1974

28/04/2004 00008 F

EL ORO MACHALA

MACHALA

1974



DOY FE: Que la(s) present(es) 3 xerex copia(s) es
(son) igual(es) al la(s) original(es).
MACHALA, 10 JUL 2009 DE 2.00.....

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ECUATORIANA*****
CASADO OSMALDO ESPINOZA
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
OSCAR ORELLANA
YBELIA MOSCOSO
MACHALA
28/08/2013
FECHA DE CALIFICACION

28/08/2001

01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070013412-5

OSCAR ORELLANA MOSCOSO GIOCONDA SOFIA

25 JULIO 1941

EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

001- 0033 00098

EL ORO/ SANTA ROSA

SANTA ROSA

1941



Gioconda de Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

070013412-5
CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070013412-5

OSCAR ORELLANA MOSCOSO

28/08/2013

VALIDO POR 30 DIAS

ECUATORIANA*****
CASADO YOCONDA ORELLANA
SUPERIOR ING. CIVIL
LOIS ESPINOZA
ESTHER SARMIENTO
MACHALA
28/08/2013
FECHA DE CALIFICACION

28/08/2001

01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070001385-7

ESPINOZA SARMIENTO OSMALDO RENE

09 MAYO 1941

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

001- 0127 00777

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1941

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

070001385-7
CÉDULA

Esposito Sarmiento Osmaldo

28/08/2013

01

VALIDO POR 30 DIAS

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) ... xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a) original(es).

MACHALA, 10 JUL 2009 DE 2.00.....

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

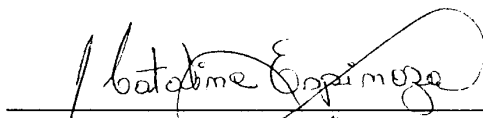
Y. M.

1 CESIONARIA- COMPRADORA, es de nacionalidad
2 ecuatoriana.- SEXTA: ACEPTACION.- Las partes
3 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
4 instrumento en todo su contenido, quedando autorizada la
5 CESIONARIA - COMPRADORA a solicitar la inscripción en el
6 Registro Mercantil correspondiente y la anotación al margen
7 de la matriz e inscripción de la escritura pública de
8 Constitución de la Compañía.- Señor Notario, sírvase incluir
9 las formalidades necesarias para la validez de la presente
10 escritura.- f) Ilegible (Abogado Nécker Franco Maldonado,
11 Matrícula profesional número 168 del Colegio de Abogados
de El Oro).- HASTA AQUÍ LA MINUTA, transcrita que
12 junto con los documentos habilitantes que se agregan a la
13 Matriz, quedan elevados a escritura Pública con todo el
14 valor legal. Y leída que fue íntegramente por mi el Notario a
15 los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y
16 firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy
17 fe.-----
18

19

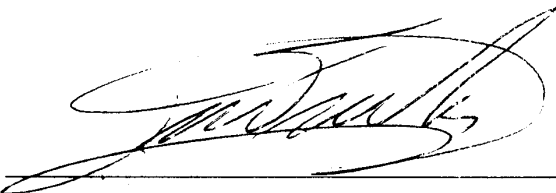
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE JAMONA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE JAMONA



DRA. JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA

C. C. No. 070188565-9



SR. JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR

C. C. No. 010211486-5

Siguen -

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

Y. M.

1 las firmas.-----

2

3

4

5

Gioconda Sofia Orellana Moscoso

6

SRA. GIOCONDA SOFIA ORELLANA MOSCOSO

7

C. C. No. 070013412-5

8

9

10

11

Ing. Oswaldo Rene Espinoza Sarmiento

12

ING. OSWALDO RENE ESPINOZA SARMIENTO

13

C. C. No. 070001385-7

14

15

16

17

Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

18

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello
AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello
AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

SE OTOR

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

-nueve-

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en nueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala

ESPACIO EN BLANCO

CERTI

FICO: Que con fecha de hoy veintitrés de Julio del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges **JUANA CATALINA ESPINOZA ORELLANA Y JAVIER PATRICIO FERNANDEZ ESCOBAR** (Cedentes), a favor de la señora **GEOCONDA SOFIA ORELLANA MOSCOSO** (Cesionaria) al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.,** a foja No. **130** del Registro Mercantil del año **1.977;** y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No.**909** del Registro Mercantil del año **1.994;** y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No.**3.649** del Registro Mercantil del año **2.001;** y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No.**3.140** del Registro Mercantil del año **2.004;** y, al margen de la Escritura Pública de Disolución sin Liquidación de las Compañías **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ACERO S.A. DISPROACERO Y ACERO INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. ACINASA y su Fusión a la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CI. LTDA.,** a foja No. **3.316** del Registro Mercantil del año **2.006;** y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social, Cambio del Valor Nominal de la Participaciones Sociales y Reforma del Estatuto de la aludida Compañía, a foja No.**3.036** del Registro Mercantil del año **2.008.-** El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura que antecede, al margen de la Escritura pública de Constitución de compañía Limitada "**IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN C. LTDA.,**" otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el once de Febrero de mil novecientos setenta y siete.-----

Machala, 27 de Julio del 2009.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR CELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

